22 de noviembre

En respuesta a la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu, en la que solicita (11-23/PES-00158):

* Conocidas por nuestro grupo las reclamaciones planteadas por profesionales de la subdirección de familia y menores, y que fueron recogidas por la prensa (01-06-2023 Diario de Navarra), así como conocida la existencia de un informe de riesgos psicosociales que propone diversas mejoras en los servicios de esta subdirección, planteamos la siguiente pregunta: ¿qué medidas se han tomado para responder a las recomendaciones de ese informe y a las peticiones de estos y estas profesionales?

Tengo el bien de informar lo siguiente:

Se ha constituido un grupo de trabajo liderado por la subdirectora de Familia y Menores (anteriormente por el Secretario General Técnico) formado por personal técnico, Jefes y Jefas de los Negociados y Jefas de la Sección de Valoración de la Desprotección y de la Sección de Guarda y Medidas Judiciales. El grupo ha mantenido tres reuniones, dos de ellas en el mes de julio y la última el 19 de octubre, teniendo prevista la próxima para el 14 de diciembre. Se prevé mantener reuniones mensuales para coordinar las actuaciones previstas como medidas correctoras de los factores de riesgo señalados en el Informe de Evaluación Específica de Riesgos Psicosociales.

Se ha iniciado el trabajo del grupo tomando decisiones relativas a los factores de riesgo psicosocial con nivel de riesgo importante señalados en el Informe: volumen de trabajo, toma de decisiones con consecuencias importantes a terceros, demanda emocional, atención al usuario, y amenazas, insultos y/o agresiones externas. Para ello, se han tomado de referencia las medidas correctoras propuestas por la Sección de Riesgos Laborales para cada factor de riesgo importante, se ha valorado si se han implementado, están en proceso o deben ponerse en marcha. De la primera valoración (a profundizar en la próxima reunión) se consideran 5 implementadas, 7 en proceso y 6 pendientes. Se van a ir diseñando y poniendo en marcha actuaciones para que en breve estén todas implementadas.

 Asimismo, se va a iniciar el trabajo con los factores de riesgo psicosocial con nivel de riesgo moderado señalados en el Informe.

Con esta tarea se pretende que en el mes de junio de 2024 las medidas referentes a los factores de riesgo de nivel importante y moderado estén implementadas.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 22 de noviembre de 2023

La Consejera de Derechos Sociales,

Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca